

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 30 DEL AÑO 2021.

No. 44

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2021.- DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.....**PÁG. 2**

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 0112021.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PUBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-CAO-031-2021 A LA LPE-CAO-035-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 4**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-08-2021.- QUE SE EMITE EN RAZÓN A LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN Y EL USO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TODAS LAS MODALIDADES EN EL ESTADO DE OAXACA**PÁG. 7**

MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 10**

INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO.- POR EL QUE SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA A FAVOR DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL, DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 15**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 011 - 2021



En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en las Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras, con plazos reducidos entre la fecha de publicación de la convocatoria hasta la presentación de proposiciones y apertura técnica.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-031-2021	\$2,000.00	03 de noviembre de 2021 09:00 HRS.	04 de noviembre de 2021 10:00 HRS. (sala 1)	09 de noviembre de 2021 10:00 HRS. (sala 1)	11 de noviembre de 2021 10:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO SAN BARTOLO - SAN JUAN DEL RÍO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+800, SUBTRAMO A MEJORAR DEL KM. 4+000 AL KM. 13+800 T.P.			Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 16 de noviembre de 2021; Termino 30 de diciembre de 2021.		

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-032-2021	\$2,000.00	03 de noviembre de 2021 12:00 HRS.	04 de noviembre de 2021 11:00 HRS. (sala 1)	09 de noviembre de 2021 11:00 HRS. (sala 1)	11 de noviembre de 2021 11:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL MONTE FRIO - LLANO DE LA CANOA - SAN JUAN YUTA DEL KM. 0+000 AL KM. 12+000 EN TRAMOS PARCIALES			Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 16 de noviembre de 2021; Termino 30 de diciembre de 2021.		

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-033-2021	\$500.00	03 de noviembre de 2021 09:00 HRS.	04 de noviembre de 2021 12:00 HRS. (sala 1)	09 de noviembre de 2021 12:00 HRS. (sala 1)	11 de noviembre de 2021 12:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL INDEPENDENCIA - SAN ISIDRO DEL KM 0+000 AL KM 3+300 TRAMOS PARCIALES			Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 16 de noviembre de 2021; Termino 30 de diciembre de 2021.		

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-034-2021	\$2,000.00	03 de noviembre de 2021 15:00 HRS.	04 de noviembre de 2021 13:00 HRS. (sala 1)	09 de noviembre de 2021 13:00 HRS. (sala 1)	11 de noviembre de 2021 13:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SAN BERNARDO MIXTEPEC - SAN JERÓNIMO TITILÁN DEL KM 0+000 AL KM 11+300 Y RAMAL SAN JERÓNIMO - PARAJE EL ÁGUILA DEL KM 0+000 AL KM 1+000 EN TRAMOS PARCIALES			Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 16 de noviembre de 2021; Termino 30 de diciembre de 2021.		

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-035-2021	\$3,000.00	03 de noviembre de 2021 12:00 HRS.	04 de noviembre de 2021 14:00 HRS. (sala 1)	09 de noviembre de 2021 14:00 HRS. (sala 1)	11 de noviembre de 2021 14:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
1/2 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO LLANO GRANDE - NUEVO OCOTLÁN DEL KM 0+000 AL KM 12+000 T.P.; 2/2 MANTENIMIENTO DEL CAMINO TRAMO E.C.(LLANO GRANDE - NUEVO OCOTLÁN) - ZAPOTITANCILLO DE JUÁREZ A LLANO GRANDE DEL KM 0+000 AL KM 40+400, SUBTRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 33+600 T. P.			Plazo de ejecución: 1/2 y 2/2 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 1/2 y 2/2 16 de noviembre de 2021; Termino 1/2 y 2/2 30 de diciembre de 2021.		

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 011 - 2021

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



CAO
Caminos y Aeropistas
de Oaxaca

CRITERIOS GENERALES

- Las obras de esta convocatoria será con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS - FISE CAPITAL 2021.**
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de Internet de Caminos y Aeropistas de Oaxaca: <http://www.cao.oaxaca.gob.mx> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión.
- El periodo para venta de bases e inscripción a los presentes procedimientos de contratación, será por un periodo de 3 (tres) días naturales mismo que será del **31 de octubre al 02 de noviembre de 2021.**
- El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al **Ing. David Miguel Mayren Carrasco, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca** en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción anexando formato de pago emitido por la Secretaría de finanzas y comprobante del pago, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2º piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca en un horario de atención de **09:00 hrs. a 15:00 hrs.**
- La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de Pago emitido por la Secretaría finanzas, o las modalidades de pago en línea que indica el portal de Internet: www.finanzas.oaxaca.gob.mx
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (curriculum).
 - b) Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2019 y 2020 así como las declaraciones complementarias 2019 y 2020 de ser el caso; Estados Financieros 2019, 2020 y al tercer trimestre del año en curso (2021) en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 2. Deberá celebrar entre si un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.
- La moneda en la que deberá presentar las propuestas será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- La licitación de estas obras serán de carácter Pública Estatal.
- **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 011 - 2021

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



CAO
Caminos y Aeropistas
de Oaxaca

- cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 30 de octubre de 2021


ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

DOCUMENTO
PARA
SOLICITA



NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-08-2021 QUE SE EMITE EN RAZÓN A LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN Y EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TODAS LAS MODALIDADES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ANTECEDENTES.

Con fecha 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual se establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV-2, ordenando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus Sars-CoV-2.

El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, (COVID-19) en la que se establece lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO.- Los gobiernos de las entidades federativas, deberán:

...

III.- Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación, de acuerdo a los criterios que disponga la Secretaría de Salud Federal. Las dependencias de la Administración Pública Federal podrán coadyuvar con los gobiernos estatales para la consecución de este fin.

Que por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintidós de abril de dos mil veinte, se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca.

Que en cumplimiento al Decreto antes citado, el veinticinco de abril de dos mil veinte se emitieron las normas NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-02-2020 y la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-03-2020, con fecha veintinueve de abril de dos mil veinte se emitió la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-04-2020 en la que se determinan medidas específicas para la prestación y el uso del servicio público de transporte de pasajeros en todas sus modalidades en el estado de Oaxaca.

El 27 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19, en él se establece el sitio web coronavirus.gob.mx/semaforo, publicando en la página web los Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones COVID-19, en la que se establece un sistema de estimación regionalizada del riesgo de la epidemia que deriva en un esquema gradual de apertura de actividades socioeconómicas. Para determinar dicha apertura, se diseña un sistema de semaforización de riesgo epidémico para COVID-19.

En la página web coronavirus.gob.mx/semaforo se actualiza periódicamente el semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, el cual será estatal y está compuesto por cuatro colores:

Rojo. Máximo riesgo epidemiológico.

Naranja. Alto riesgo epidemiológico.

Amarillo. Moderado riesgo epidemiológico.

Verde. Bajo riesgo epidemiológico.

z
M



FUNDAMENTO LEGAL.

Que el artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, otorga la facultad de ejecutar y conducir la política pública en materia de movilidad dictada por el Gobernador del Estado, expedir los acuerdos y demás disposiciones administrativas necesarias para la actualización, regulación, ordenación, modernización, modificación o suspensión del servicio de transporte y movilidad, así como instruir a las autoridades de movilidad, para coordinar los programas de auxilio, de protección civil, dirigidos a la población en casos de accidentes, contingencias, emergencias y desastres y emitir las normas técnicas para establecer las especificaciones y reglas de operación del servicio de transporte, uso y funcionamiento de la infraestructura y equipamiento auxiliar.

Que los artículos 140, 141, 142, 143, 144 de la Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca en Vigor, 8 fracción I y 17 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad en Vigor, confieren a la Secretaría la facultad de emitir normas técnicas, acuerdos, circulares y de más instrumentos normativos con efectos generales para regular las materias previstas en la Ley de Movilidad, por lo anterior se emite:

NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-08-2021 QUE SE EMITE EN RAZÓN A LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN Y EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TODAS LAS MODALIDADES EN EL ESTADO DE OAXACA.

PRIMERO.- El servicio público de transporte en todas sus modalidades deberá ajustarse en su operación al color de la semaforización de riesgo epidemiológico en el que se encuentre el Estado, con la finalidad de mitigar el contagio, y preservar la salud de las y los oaxaqueños y transitar hacia la nueva normalidad en los términos siguientes:

Rojo. Máximo riesgo epidemiológico.

La prestación del servicio público de transporte deberá reducirse al 50% de su capacidad de ocupación en todas sus modalidades, ajustándose a lo establecido en la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-02-2020 de fecha veinticinco de abril del 2020 y a la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-04-2020 de fecha veintinueve de abril del 2020.

La prestación del servicio público de transporte deberá reducirse en cuanto a la ruta ajustándose a lo establecido en la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-03-2020 de fecha veinticinco de abril del 2020.

Naranja. Alto riesgo epidemiológico.

La prestación del servicio público de transporte deberá reducirse al 60 % de su capacidad de ocupación en todas sus modalidades.

La prestación del servicio público de transporte deberá reducirse en cuanto a la ruta ajustándose a lo establecido en la NORMA TÉCNICA NT-OAX-SEMOVI-03-2020 de fecha veinticinco de abril del 2020.

Amarillo. Moderado riesgo epidemiológico.

La prestación del servicio público de transporte deberá reducirse al 80% de su capacidad de ocupación en todas sus modalidades.

La prestación del servicio público de transporte podrá prestarse en todas las rutas autorizadas.

Verde. Bajo riesgo epidemiológico.

Podrá prestarse el servicio público de transporte de transporte con la capacidad de 100 % de ocupación de pasajeros.

La prestación del servicio público de transporte podrá prestarse en todas las rutas autorizadas.



SEGUNDO.- En todos los casos de riesgo, los concesionarios y operadores deberán desinfectar la unidad de manera constante, debiendo sanitizar la unidad al inicio de su jornada laboral y al término de cada viaje de pasajeros.

En todos los casos de riesgo, los operadores y pasajeros deberán usar de manera obligatoria el uso del cubrebocas, de manera adecuada.

TERCERO.- El concesionario que incumpla con lo dispuesto en la presente Norma Técnica será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 226 fracción I de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca en Vigor y el artículo 279 de su Reglamento y demás normatividad en la materia.

Supletoriamente en lo no previsto en las leyes antes mencionadas se atenderá conforme lo dispuesto en la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



Gobierno del Estado
de Oaxaca

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
2016 - 2022

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA.
SECRETARIO DE MOVILIDAD.

MARIO ALBERTO GUZMAN JAIME.

SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE
TRANSPORTE.

MARÍA AMPARO SOCORRO SUÁREZ.

DIRECTORA DE DESARROLLO Y REGULACIÓN DE
SISTEMAS DE MOVILIDAD.



H. AYUNTAMIENTO DE
CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021

«2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA»

«2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD. POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19»

PADRÓN DE CONTRATISTAS 2021

NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	RESPONSABLE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
01/2021	PROYECTOS Y EDIFICACIONES RUKET, S.A. DE C.V.	C. CLAUDIO MANUEL CASTRO GARCÍA	PER190219VE0	AVENIDA HORNOS NÚM. 608 INTERIOR D, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA LUCIA, C.P. 71243, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA
02/2021	GRUPO CONSTRUCTOR BAZUKA S.A. DE C.V.	C. MAYTE GOMEZ CRUZ.	GCB2006082Q6	CALLE VICENTE GUERRERO NÚM. 300 EXHACIENDA CANDIANI, C.P. 68130, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
03/2021	JAVIER COSTUMBRE VASQUEZ	ING. JAVIER COSTUMBRE VASQUEZ	COVI850114937	CALLE ALDAMA NÚM. 38, BARRIO GUADALUPE, C.P. 71240, CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA
04/2021	CONSTRUCCIONES FERAREL S.A. DE C.V.	C. DOROTEO GORGONIO FERNÁNDEZ ARELLANO	CFE167048H8	RODOLFO FIERRO N° 8, COL. MORELOS, C.P. 69006, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. TELÉFONO 9535305617 Email ferarel2025@gmail,.com
05/2021	CONSTRUCTORA CRUZER, S.A. DE C.V.	C. SIGFRIDO DOMINGO CRUZ OJEDA	CCR080505D92	CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA - MEXICO KM 40, CENTRO, CP. 69510, TAMAZULAPAN, VILLA DE TAMAZULAPAN DEL PROGRESO, OAXACA. TEL: 9515188712 e-mail: cruzerconstructores@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



«2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA»

«2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD. POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19»

06/2021	ESTRUCTURAS INTEGRALES AMBITEC S.A. DE C.V.	C. CELIA SOLEDAD HERNÁNDEZ SANTIAGO	EIA190809689	PLAN DE AYALA 309 A COL. 5 SEÑORES, CP. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. TEL. 9515170127 e-mail: yga_1990@gmail.com
07/2021	COVINA OPCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	C.P. DAVID RENATO JIMENEZ PAREDES.	COS1404014H	TINOCO Y PALACIOS 605-A, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P.68000
08/2021	DOVELA INFRAESTRUCTURA CIVIL S.A. DE C.V.	ING. LUIS ENRIQUE RAMIREZ VERA	DIC090417EPA	GERANIOS 111-4, COL. LAS FLORES, C.P.:71224 SANTA MARÍA IXCOTEL, OAXACA
09/2021	HERÍ ARTEMIO FUENTES PÉREZ	HERÍ ARTEMIO FUENTES PÉREZ	FUPH8810196R6	CALLE GUADALUPE VICTORIA, SIN NÚMERO, COL. HIDALGO PONIENTE, CP.: 70610, SALINA CRUZ, OAX.
10/2021	Comercial de productos TAITAN S.A. DE C.V.	C. YADIRA IVETTE NIETO MORALES	CPT200603JM8	Puerto Escondido No. 807 Int. 2. Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P.
11/2021	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	C. JULIO DE JESUS BOHORQUEZ BARROSO	STI020910ALA	RIVERA DEL RIO SALADO NÚMERO 124 LA EXPERIMENTAL, CP. 71254, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAX.
12/2021	ANA LAURA VIVAS LAZARO	ANA LAURA VIVAS LAZARO	VILA9007147EA	CALLE ALMENDROS NO. 106 ESQ. NEZAHUALCOYOLT, COL REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ OAX.



H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



«2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA»

«2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD. POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19»

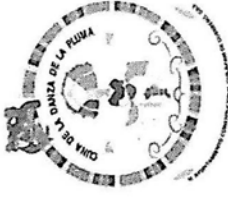
PADRÓN DE CONTRATISTAS 2021

NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN O DETERMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	RESPONSABLE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
13/2021	CONSTRUCTORA GRUFAMI S.A. DE C.V.	C. JULIO GONZALEZ PACHECO.	CGR090421458	SECCION 5TA. S/N BARRIO DEL HOSPITAL, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, C.P. 71700.
14/2021	LUIS FRANCISCO CRUZ CRUZ	C. LUIS FRANCISCO CRUZ CRUZ.	CUCL8409281X3	VICENTE GUERRERO S/N COL. PLAN DE CARRIL, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA. C.P. 68500.
15/2021	ZEFERINO RAMOS HERNANDEZ.	C. ZEFERINO RAMOS HERNANDEZ.	RAHZ761221S15	CARRETERA BENITO JUAREZ No. 1, C.P. 68590, SANTA MARIA TECOMAVACA, OAXACA.
16/2021	CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA SUPERVISIÓN Y EDIFICACIÓN S.A DE C.V.	C. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ JUÁREZ.	CIS080817MDO	MATRIZ: CALLE CORREGIDORA No. 3435, COLONIA TEPEYAC, TEHUACAN, PUEBLA. C.P. 75726. SUCURSAL: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO No. 2, BARRIO EL ROSARIO, CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA. C.P. 71407.
17/2021	NG. BERNARDINO ROMERO OLIVIER.	BERNARDINO ROMERO OLIVIER.	ROOB680814F38	MATRIZ: CALLE: 24 No. 1620 6 COL. STA. MARIA COAPAN FRACC. 03 C.P. 75857, TEHUACAN, PUE. SUCURSAL: AVENIDA CONSTITUYENTES No. 8, CENTRO, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA. C.P. 68500.
18/2021	JOSE EDUARDO OSORIO PEREZ.	JOSE EDUARDO OSORIO PEREZ.	OOPE911102L55	AV. FERROCARRIL S/N SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA. C.P. 68213.
19/2021	GRUPO CONSTRUCTOR IMEGO S.A C.V.	ISAI RIVERA VICTORIA.	GCI150128376	DONAJI NO.306 COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68153
20/2021	JOSE LUIS JACINTO GARCIA.	JOSE LUIS JACINTO GARCIA.	JAGL851208DH1	PARQUE LINEAL CENTRAL SUR, LOTE 1, EDIFICIO 26, CASA 3, LOMAS DE NAZARENO, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA. C.P.: 71233.



H. AYUNTAMIENTO DE QUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



«2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA»

«2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD. POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19»

21/2021	ALICIA ALBA DIAZ VASQUEZ.	ALICIA ALBA DIAZ VASQUEZ.	DIVA660622AHA	PUERTO ESCONDIDO NO. 114, COL. ELISEO JIMENEZ RUIZ, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68120.
22/2021	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES BAYOTH, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN OMAR AMBROSIO GONZALEZ.	CCB100708KH1	CEDROS 17, COLONIA LOS PINOS, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230.
23/2021	GRUPO ARQUITECTONICO DEVOR, S.A. DE C.V.	JESUS NICOLAS.	GAD100708NY9	CEDROS No. 135, COLONIA LOS PINOS, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230
24/2021	JESUS RODRIGUEZ DIAZ.	JESUS RODRIGUEZ DIAZ.	RODJ6212081E6	RIO COLORADO CONDOMINIO 8, CASA 56, VILLA DE ZAACHILA, OAX. C.P. 71250.
25/2021	NEXT TIME, S.A. DE C.V.	IVAN ALEJANDRO PEÑA GARCIA.	NTI090620LI1	PRIVADA DE LAURELES 2A, LOTE 18, COLONIA LOS LAURELES, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230.
26/2021	OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	LILA RODRIGUEZ DIAZ.	OCA0610108C1	CALLE 18 DE JULIO 18 A. COLONIA 3 DE OCTUBRE, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230.
27/2021	SERVICIOS DE INGENIERIA Y DISEÑO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	MAGDALENO ASUNCION PEÑA PEREZ.	SID040416AC2	BOULEVARD ANAHUAC S/N INT-2, COL. PINOS, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230.
28/2021	JOSE AMILCAR SIERRA MORALES.	JOSE AMILCAR SIERRA MORALES.	SIMA760122555	CALLE CEDROS NO. 129, COLONIA LOS PINOS, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71230.
29/2021	REINCORPORACION DE AGUAS RESIDUALES WATER, S.A. DE C.V.	MARIANA PEÑA RODRIGUEZ.	RAR0908074K1	ANDADOR MANGALES, CONDOMINIO 2, CASA 16 RESIDENCIAL SAN ISIDRO AN ISIDRO MONJAS, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P. 71232.
30/2021	PROYECTOS INTELIGENTES ARDESA, S.A. DE C.V.	CRISANTA ADELINA SANTIAGO GARCIA.	PIA150416HC8	CALZADA MADERO No. 1122 INT. 6, COL. EXMARQUEZADO, OAXACA, OAX. C.P. 68030



H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



«2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA»

«2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD. POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19»

31/2021	TRITURADOS FRANJU, S.A. DE C.V.	RAUL RUIZ CANO.	TFR090721B99	VALERIO TRUJANO No. 606-B, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 6800.
32/2021	IDEAS CREATIVAS & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	MIGUEL VALENTIN RAMIREZ PEREZ.	ICA150508129	CALZADA MOCTEZUMA 3 INT. D, COL. NUEVO MEXICO SAN JACINTO AMILPAS, OAX. C.P. 68285.

ATENTAMENTE,

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

[Handwritten Signature]
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Ayuntamiento de
Cuilápam de Guerrero
Col. Centro, Oax.
C.P. 6800

ING. DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Avenida Municipal S/N, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca. C. P. 71400. Tel. 52 8 63 44.
municipiocuilapamdeguerrero@gmail.com  H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero

“Juntos por la
transformación”

ACUERDO DEL C. JORGE ARMANDO ZÁRATE MEDINA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO LARA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 8, 13 Y 27 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2 FRACCIÓN II, 3, 9 FRACCIÓN III, 13, 18 Y 19 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; ASÍMISMO, LOS ARTÍCULOS 1, 3, 10, 11 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2015, Y-----

-----CONSIDERANDO-----

QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS, LAS CUALES PODRÁN CONTAR CON ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LE ESTARÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS Y TENDRÁN FACULTADES PARA RESOLVER SOBRE MATERIAS ESPECÍFICAS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, QUE EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DOTADO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, OPERATIVA Y JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS-----

EL DIRECTOR GENERAL, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO PARA BRINDAR CON MAYOR CELERIDAD LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE INSTITUTO A LA CIUDADANÍA, REQUIERE OTORGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA AL C. JOSÉ ANTONIO LARA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL, A QUIEN CONFORME A LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA, SE LE AUTORIZA PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE EMITE DICHO INSTITUTO, LOS CUALES SE CITAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA LO QUE RESPECTA A LAS CÉDULAS CATASTRALES Y REIMPRESIONES DE CÉDULAS CATASTRALES, CON RESERVA DE LAS ATRIBUCIONES NO DELEGABLES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE CATASTRO, EL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES; ESTO DENTRO DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, EL CUAL ESTABLECE QUE EL DIRECTOR GENERAL PODRÁ DELEGAR, EN CUALQUIERA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO; POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN DICHO DISPOSITIVO, SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA A FAVOR DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL, C. JOSÉ ANTONIO LARA RODRÍGUEZ. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS Y FUNDADAS, TENGO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE-----

-----ACUERDO-----

SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA A FAVOR DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL, C. JOSÉ ANTONIO LARA RODRÍGUEZ, A QUIEN SE LE AUTORIZA FIRMAR LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACUERDO-----

-----TRANSITORIO-----

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

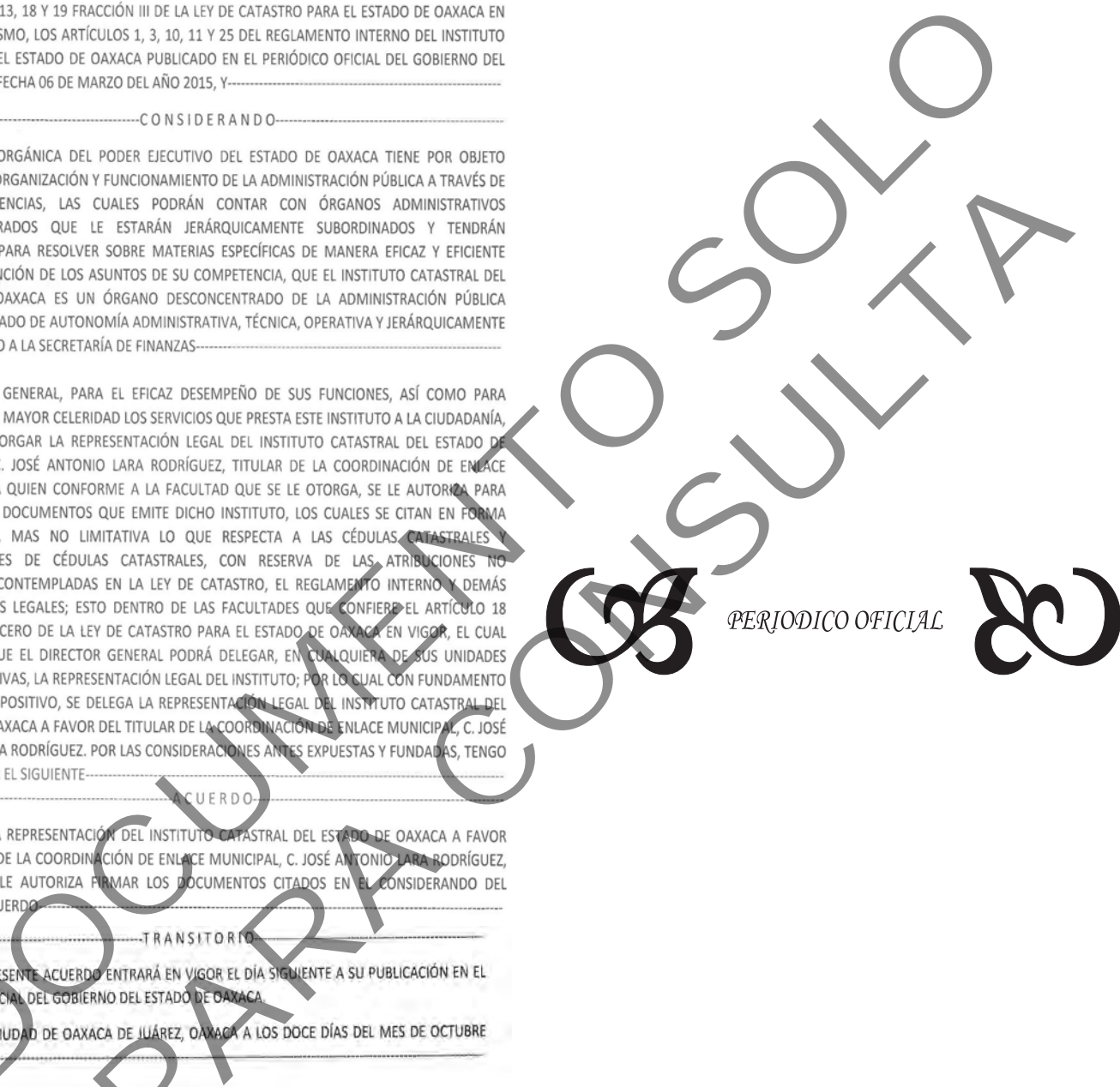
DADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021-----

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

C. JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.